

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago a 23 de Septiembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de 08 del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Seguridad y Adelanto Norponiente informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de 10 del año 2019
- Horario : inicio 15:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Sede social Junta de Vecinos Departamental #261-A

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto y Seguridad Norponiente

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Vivian L. Gutierrez</u>	[REDACTED]	[Firma]
2	<u>Juan Carlos Zapata</u>	[REDACTED]	[Firma]
3	<u>Severett Oyazun</u>	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl